Expediente: **1957/08**
Carátula: **GAMIZ MIGUEL REYES C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ARIES I S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GAMIZ, MIGUEL REYES-ACTOR
90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ARIES I, -DEMANDADO
90000000000 - FLORES KLIX, MAXIMO DANIEL-ABOGADO
27380631925 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1957/08

H105026494605

JUICIO: GAMIZ MIGUEL REYES c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ARIES I s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1957/08-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

Proveyendo la presentación del perito Horacio Humberto Heredia con el patrocinio letrado de Sofía Medici del 11/11/2026:

1. Téngase a la letrada Sofía Medici por presentada en el carácter invocado, con domicilio digital constituido. Otórguese intervención de ley.

2. Intímese a la mencionada letrada a fin de que en el término de cinco días acompañe tasa de justicia por apersonamiento y bonos profesionales bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Dirección General de Rentas, al Colegio de Abogados de Tucumán y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la provincia.

3. De la planilla de actualización de honorarios presentada, traslado a las partes por el término de cinco días. PMM1957/08

Actuación firmada en fecha 17/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.